

# ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO

129

DE

1 2 MAR 2019

Por medio de la cual se declara la terminación anormal del proceso de Invitación Pública IP-011-2019

### EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLOGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL,

En uso de las facultades legales y estatutarias, y en especial las que le confieren las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Acuerdo 005 de 2013, expedido por el Consejo Directivo, y

# CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, convocó mediante proceso de Invitación Pública IP-011-2019, con el objeto de contratar la "COMPRA DE INSUMOS PARA LAS SALAS DE SISTEMAS DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, VIGENCIA 2019" de conformidad con lo señalado por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios.

Que, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, fueron publicados los estudios previos y la Invitación Pública **No. 011 de 2019**, en la página www.colombiacompra.gov.co, desde el día siete (7) de marzo de 2019, en la plataforma de Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP I).

Que, el Presupuesto Oficial Total para la presente Invitación Pública se estimó en la suma de QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$15752.268,00) MCTE, incluidos los Impuestos, Costos y demás Gastos.

Que, para el día trece (13) de marzo de 2019 a las 11:00 a.m., se tenía convenido el cierre del proceso y la recepción de ofertas.

Que este proceso de selección se adelantó surtiendo los principios y procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993, y sus decretos reglamentarios y se han venido adelantando las etapas necesarias de orden Legal que disciplinan el adecuado desarrollo del mismo.

Que debido a las observaciones presentadas por los oferentes se hace necesario ajustar las fichas técnicas de los elementos que conforman el presente proceso contractual para lo cual, en reunión del Comité de Contratación, se recomienda elaborar acto administrativo declarando la Terminación Anormal del Proceso, se ajuste dicho proceso contractual y se dé publicidad a un nuevo proceso contractual ajustando técnica, económica y jurídicamente a las necesidades de la entidad.

Por lo anteriormente expuesto, el señor Hno Rector acoge la recomendación del comité asesor de contratación y declara la Terminación Anormal del Proceso, para que se ajuste y se adelante nuevamente el Proceso de Invitación Pública.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar la Terminación Anormal del Proceso de Invitación Pública IP-011-2019, cuyo objeto es contratar la "COMPRA DE INSUMOS PARA LAS SALAS DE SISTEMAS DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, VIGENCIA 2019", por las razones expuestas en la parte motiva de esta resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publicar la presente Resolución en los términos de ley.

ARTÍCULO 3°.- Proceder a mejorar dicho proceso contractual y continuar con el trámite de la adquisición de los bienes requeridos.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### **PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., 1 2 MAR 2019

**El Rector** 

Hno. JOSÉ GREGORIO CONT

Proyectó: José Yesid Olaya Palacio - Jurídico de Contratación

Revisó: Ana Cecilia Rivera Hernández – Profesional Contratación Carlos Trujillo – Contratista Profesional del Área de Contratación

Aprobó: Luis Jesús Carvajal Hernández - Vicerrector Administrativo y Financiero